DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.227 | Martes 12 de Abril de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2112726

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

DESIGNA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO A VICTORIA SOLEDAD PINCHEIRA POBLETE

Núm. 36.- Santiago, 2 de diciembre de 2020.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; la ley N° 19.548, que fija la Planta del Personal del Ministerio de Bienes Nacionales; lo dispuesto en el DFL N° 29 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; los artículos 61° y siguientes del DFL N° 1-19.175, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República; y el oficio N° 13 del 26 de noviembre de 2020, del Intendente de la Región del Biobío.

Decreto:

1.- Desígnase a doña Victoria Soledad Pincheira Poblete, cédula nacional de identidad N° 16.983.698-1, Abogada, en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Biobío, grado 5° EUR, de la Planta de Directivos, con residencia en la ciudad de Concepción, a contar del 2 de diciembre del año 2020.

2.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada deberá asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3.- Asimismo, la persona antes señalada tendrá derecho a percibir la asignación establecida en el artículo 19° de la ley N° 19.185 de 1992.

4.- El gasto que demande el presente nombramiento será con cargo a la asignación presupuestaria 21.01.001, Presupuesto de la Subsecretaría de Bienes Nacionales del Ministerio de Bienes Nacionales, para el año 2020.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Julio Isamit Díaz, Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Álvaro Pillado Irribarra, Subsecretario de Bienes Nacionales.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl